

REF.: DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN
POLITICAS Y GESTION EDUCATIVA.

0787 / 2017
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2017.

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 2949/2015 modificado por Decreto Exento N° 4411/2015 se nombró a los integrantes del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, por un período de 3 años, que termina el 26 de agosto de 2018.

2. Constancia de fecha 19 de julio de 2017 emitida por el Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación, don Luis Guzmán Palacios.

3. Memorándum N° 72/2017 del Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Decano de la misma facultad.

4. Memorándum N° 295/2017 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.

5. Memorándum N° 363/2017 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.

6. Que encontrándose vigente el plazo de nombramiento del actual Consejo del Programa, corresponde designar a los integrantes propuestos sólo hasta el vencimiento del período original.

7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°385 de 2014.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 2949/2015 modificado por el Decreto Exento N° 4411/2015, ambos de Rectoría, que nombraron a los integrantes del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, en el sentido que su composición quedará como sigue:

1. **FRANCIS FLORES CASTILLO**, académico jornada completa, grado 4, planta, RUT 5.777.026-0.
2. **CLAUDIO FIGUEROA LOPEZ**, académico jornada completa, grado 1, planta, RUT 4.724.660-1.
3. **RUTH AREVALO AREVALO**, académico jornada completa, grado 8, contrata, RUT 14.262.366-8.
4. **JAVIER VERGARA NUÑEZ**, académico jornada completa, grado 5, contrata, RUT 8.017.605-8.
5. **ANDREA MINTE MUNZENMAYER**, académico jornada completa, grado 4, contrata, RUT 7.080.189-2.

2.- Se deja constancia que el plazo de permanencia de los integrantes del Consejo del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa, abarcará hasta el 26 de agosto de 2018.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorrectoría
Secretaría General
Auditoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación
Dirección General de Postgrado
Facultades (8)
Dirección Jurídica
Oficinas de la Universidad (40)




PSV/RCM/mmm.